

REGLAMENTO

II Vuelta Cicloturista Tierras Vaqueiras (La Sacagüeyo's)

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

La prueba **II Vuelta Cicloturista Tierras Vaqueiras**, organizada por el Club Ciclista las Brañas y el Mar, con dirección Piedrafita N°5 (Valdés) (CP 33707); se desarrolla de acuerdo a los reglamentos de la FCPA y de la RFEC y tendrá lugar el día 22 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PRUEBA.

La Prueba está considerada como **CICLOTURISTA**. Está inscrita en el calendario de la FCPA y la entrega de dorsales se realizará la hora y media previa a la hora oficial de salida. (De 7:30 a 9:00 de la mañana).

La prueba **no está permitida a menores de 18 años**.

El participante que no supere la velocidad media de 15 km/h, quedará fuera de la marcha y circulará única y exclusivamente bajo su única responsabilidad.

La prueba tiene una **dificultad de tipo MEDIO-ALTO**, por lo que los participantes han de tener en cuenta el esfuerzo físico a realizar, y conocer sus límites **físicos**.

ARTÍCULO 3. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la RFEC y de la FCPA.

La organización excluirá de la prueba a todo aquel participante que con su actitud, ponga en peligro la seguridad del resto de participantes y/o usuarios de la vía pública por las que discurre la marcha.

ARTÍCULO 4

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, según los casos.

ARTICULO 5

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI; todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los Grupos Deportivos, deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hasta su domicilio. **La organización no se hace responsable** de los accidentes que pueden ser causa o víctima los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que pueden contraer en el transcurso de la misma.

ARTÍCULO 6: CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO

Todos los vehículos que circulen entre el coche de apertura y el coche de cierre, (en caso de que los hubiera) deberán estar debidamente acreditados y deberán de atender a las indicaciones del jurado técnico. Estos, deberán de circular con las luces de cruce encendidas respetando las normas de circulación.

Los coches deberán de procurar circular por el lado derecho de la calzada, procurando dejar la parte izquierda de la calzada para el paso de las motos de seguridad.

ARTÍCULO 7: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on-line a través de la empresa que se dará a conocer por las redes sociales del club.

Las inscripciones se cerrarán UNA SEMANA ANTES de la prueba.

Todos los participantes han de poseer un seguro federativo de ciclismo en vigor.

En caso de que algún participante no posea licencia federativa, se le expedirá un seguro de UN DÍA a través de la Federación Asturiana de Ciclismo, únicamente válido para el día de la prueba.

ARTÍCULO 8: MEDIO AMBIENTE

La prueba discurrirá por lugares de inmenso valor paisajístico y medioambiental, por lo tanto, está prohibido tirar cualquier tipo de papeles, restos de geles, botellines o latas, etc..... Estando habilitados en los distintos avituallamientos lugares para el desecho de dichos restos.

ARTÍCULO 9: RUTA ALTERNATIVA

A la llegada al avituallamiento de Navelgas, los participantes tras tomar dicho avituallamiento, tendrán la posibilidad de no completar la Vuelta en su totalidad y hacer una ruta alternativa que los llevará a la meta de Luarca a través de la AS-219 por el alto de Aristébano.

Estarán acompañados de Guardia Civil, coche de apertura, de cierre, de ambulancia y voluntarios de seguridad.

ARTÍCULO 10: SEÑALIZACIÓN

La ruta estará marcada con paneles indicativos con flechas direccionales.

Los participantes, deberán obedecer las indicaciones del personal de Policía Local, y Protección Civil a su paso por los puntos donde estos estén establecidos.

ARTÍCULO 11: DECLARACIÓN DE BUEN ESTADO DE SALUD

El participante inscrito declara no padecer lesión alguna, declara que no padece enfermedad que contraindique su participación en la prueba y asimismo, se da por informado del esfuerzo físico que la prueba requiere aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, liberando de toda responsabilidad a los organizadores.

ARTÍCULO 12: RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN POR CANCELACIÓN

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 13: DEUDAS DE PARTICIPANTES DURANTE LA PRUEBA

La organización no se hace responsable de las deudas o gastos que el participante pudiera contraer durante la prueba.

ARTÍCULO 14: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que **el participante autoriza** a la ORGANIZACIÓN de la II Vuelta Cicloturista Tierras Vaqueiras a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTICULO 15: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE EN LA II VUELTA CICLOTURISTA A LAS TIERRAS VAQUEIRAS, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE ESTE REGLAMENTO.